

EL NOROESTE

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOSÉ LOMBARDEO

Es el periódico de mayor circulación en la Coruña

EL PLEITO DE «EL LIBERAL»

POR EL PROPIO ESPLendor

Se ha dictado ya sentencia en el pleito promovido contra *El Liberal*, el famoso litigio que provocó controversias y comentarios abundantes y que, por su referencia directa, por su ligazón, por su transcendencia á toda la prensa, por lo que pudiera sentir como precedente, apasionó ó interesó, por lo menos, á todos los periódicos.

Y la sentencia fué absolutamente adversa á *El Liberal*, cuya director es condenado al pago de las 150 mil pesetas; de las que, subsistiendo, se declara responsable á la Sociedad Editorial.

Así, el fallo del Juzgado de primera instancia, es reformado en el sentido de reconocer esa responsabilidad, cosa perfectamente lógica y manifiestamente necesaria para que la condena sea algo sensible.

Aceptada la teoría de Melquiades Alvarez, desligando á la empresa de esos asuntos, podrían cometerse impunemente toda suerte de desafueros análogos sin que hubiesen de inspirar cuidados todas las condenas de indemnización que recyesen.

Contra la insolencia de un director se extenderían todas las demandas y todas las sanciones. Ocurriría entonces en el orden civil lo que está ocurriendo en el criminal, donde se detienen los procedimientos ante un acta de diputado. Un periodista desalmado, sería, dentro de estas circunstancias, dueño absoluto de las horas ajenas y podría cometer todos los atropellos y todas las ilegalidades y calumnias y hacer «chantage» con una completa tranquilidad.

Sería un hombre colocado fuera de la acción de la ley, invulnerable, inatacable. Ni los códigos ni los jueces podrían en ningún caso turbar su tranquilidad, ni poner la traba de la sanción á sus demasiadas, para impedir que traspusiese los límites de lo permitible. Sería un ciudadano excepcionalmente rodeado de privilegios tales que cualquier abuso sería en él cosa ante la que se haría preciso emudecer.

Esta teoría es francamente inaceptable. El periodista, que puede tener en sus manos en ocasiones, horas ajenas, debe estar contenido por la propia conciencia, pero cuando ésta ha enmudecido ó cuando se han torcido sus impulsos hacia los procedimientos de la procacidad, del escándalo; cuando olvida los deberes de esto que hemos dado en llamar sacerdocio, por la atracción del alboroto que puede causar su pluma hurgando intimidades, aventando secretos, exhibiendo á la públia voracidad hechos mal comprobados, cuando no calumniando á sabiendas y por satisfacción de odios inconfesables; cuando esto ocurre, debe existir la barrera de la ley, el castigo que es ejemplo y es explicación.

Para los periódicos del *trust* que, naturalmente, han hecho de lo de *El Liberal* causa propia, porque las pesetas de la indemnización salen de la misma arca, la condena es un revólver y es un motivo más de odio que añadir al rencor africano que profesan á don Juan Lacriera, que ha conducido la cuestión con toda la habilidad y con toda la ciencia que debía esperarse de su enorme talento.

La derrota defiende el prestigio del *trust*, que ha aspirado, al constituirse, á una tiranía, á un mangoneo obstinado de la nación por el despotismo del papel impreso. La inmoralidad que resulta de esa unión de hombres que en unos periódicos combaten la monarquía y la defienden en otros, no tenía otro objeto que ese dominio absorbente, único, en todos los aspectos de la vida nacional, y el consiguiente negocio económico que se desprendería de tal absorción.

*Y el trust se ha encontrado con que D. Juan Lacriera prescindía de él gallardamente y se consideraba absolutamente fuera de toda tutela, y el *trust* se encuentra ahora con que ese mismo hombre, que es su pesadilla, se yergue una vez más frente á él, fortuitamente, para hacer triunfar una demanda que va á costarles treinta mil duros.*

La acometividad, el odio del *trust* no ha podido enmudecer. Así, *El Imparcial* sostiene hace un par de días que Lacriera no defendía el pleito por otra cosa que por malquerencia con el *trust* y que esto era censurable y que ya quería guerra, la tendencia.

Naturalmente, le habría placiido al *trust* que no existiese abogado que se atreviese á defender el asunto contra su pujanza. Esto no impide que se colme de injurias á algunos abogados que no se han atrevido á defender á los reos de Cullera.

La sentencia de la Audiencia de Madrid—que se espera ver confirmada por el Supremo, al que seguramente acudirá la Sociedad Editorial—ha sido admirabilmente recibida. Es lógico y es legal. En cualquier caso, con cualquier Empresa, uno de cuyos empleados hubiese incurrido en un delito análogo, en el desempeño de su cargo, la Empresa sería declarada subsidiariamente responsable. No hay ninguna razón que autorice el abrir una excepción en este caso. Que la Sociedad elija sus empleados ó cohiba sus arrebatos ó impida sus ligerezas. Y si no lo hace así, que sufra las consecuencias.

Se llegaría, da no ser así, á la vulgarización de ese caso que citaba Lacriera, en que el director de cierto periódico madrileño—director que no era otra cosa que un testaferro—consignaba en el oficio cursado al gobierno civil, que su domicilio estaba en la cárcel modelo.

Algunos de los periódicos del *trust*, que, indudablemente, no iban á pedir su condena, y aparte algunos diarios que viven de la injuria y del «chantage» y de la calumnia y que al defender esta causa del *Liberal* defendían la suya propia, el resto de la prensa manifestó su opinión en el mismo sentido que la sentencia dictada.

Los periodistas honrados, los enamorados del prestigio de la clase al que, en muchas partes, hace falta un buen baño, son los primariamente interesados en que esa sentencia sea como es y se cumpla como en ella se ordena.

UN CRIMEN EN UN CAMINO

El domingo, próximo á Tuy, un crimen que en los primeros momentos se creyó un suceso casual y que después, al ser descubierto, llenó de consternación á aquel vecindario.

En el camino que conduce de la ciudad iudea de Caldelas fué hallado al anochecer el cadáver de José Fernández, vecino de la citada parroquia

Supórase que la muerte había sido producida por los bueyes que el interfecto había estado apaciguando en la misma tarde y con los cuales regresó á su casa; pero la autopsia no confirmó esas sospechas.

Los médicos notaron que no se trataba de un accidente sino de un crimen, porque el muerto presentaba señales evidentes de haber recibido un tiro de escopeta á boca de jarrón.

El Juzgado de Tuy comenzó á instruir las oportunas diligencias y por consecuencia de ellas ha sido detenido Manuel Lorenzo, también vecino de Caldelas, que ingresó en la cárcel y que se había convicto y confeso de haber sido el autor del sangriento suceso.

No se conocen aun las verdaderas causas de este crimen.

RECADITOS AL ALCALDE

De una de las últimas casas recientemente construidas al final de la calle de la Torre, después del nuevo lavadero público, sale un nuevo río, que creo yo sin dudar. Este pequeño río invade la calle y si usáis no das las oportunas órdenes para que el propietario de aquella barriada lo canalicé debidamente, el Ayuntamiento tendrá que construir allí un puente.

Un cioso funcionario municipal á quien le expongo este caso, me respondió que sería tiempo perdido hablar de él, puesto que el propietario aludió poco más que al Ayuntamiento. ¡Será verdad, señor alcalde?

Este nuevo río nace entre las casas á las cuales corresponden los números 107 y 109.

Entre las bellezas del nuevo embaldosado del Cantón Grande figuran unos «pegeos» de cemento frente á las casas números 21 al 23. ¿Verdad que con un poco de buena voluntad pueden desaparecer tales pegotes?

Y ya que hablo de los «pungeones». He visto barro y lavarías ligeramente muchas veces. Pero el agua, al escorrirse para la parte asfaltada, crío una espesa comada de suciedad á la terminación del embaldosado. Aquello sale á la carrera, con un pequeño fregoteo. Así como está es una vergüenza. ¡Verdad, señor alcalde, que usáis ya a ordenar que desaparezca aquella carreta?

UN CORUÑÉS.

EL SORTEO DE AYER

Ni un premio en la Coruña

Esquiva estuvo esta noche con los coruñeses la suerte. Y no merecieron ciertamente que se mostrase así con nosotros que hemos contribuido con más de cien mil duros al negocio de la Lotería de Navidad.

Pero ya lo han visto ustedes; ni un premio que merezca la pena; a gun reintegrar, tal cual aproximação, pequeños polizos de 5.000 pesetas... Nada, en suma.

[Cuentas ilusiónes perdidas y cuánto deson grato!]

Nuestro corresponsal en Madrid anduvo ayer diligenciamente. A las once de la mañana dimos los primeros números salidos del bombo y á las dos de la tarde ya tenía el público conocimiento de nuestra pizarra de todos los favorecidos con los premios grandes y de los pueblos en que éstos han caído.

Los sorteos quisieron pasar por la calle Real se enteraron con todo detalle de lo que ayer interesaría á los españoles.

Ante nuestrera casa se aglomeró el público desde primera hora y cada número que se escribió en la pizarra, seguido del nombre del pueblo agraciado, era recibido con muestras de contrariedad y disgusto.

Así todo el día. Nuestra calle estuvo animadísima siempre y en todo momento hasta después de la media noche.

A las seis, cuando ya todo el vecindario estaba enterado de que á la Coruña no había correspondido un solo premio de los que realmente importan, se publicó un «extraordinario» con la lista.

Nosotros—y con nosotros algunos colegas—hemos seguido la costumbre de antiguo establecida facilitando gratuitamente la información.

POR LOS REOS DE CULLERA

PIDIENDO EL INDULTO

Firmada por la «Comisión de propaganda socialista» se presentó ayer á la sanción del gobernador civil una hoja imprenta que circularía hoy, seguramente, entre el público, pidiendo que se sollicite del Gobierno el indulto de los reos de Cullera.

Los autores de la hoja hacen constar en la misma los puntos en donde se colocarán plegares para que las personas que simpatizan con la idea estampen en ellos sus firmas, á fin de enviarlos luego al Sr. Canallas demandando gracia para los condenados á muerte.

Ayer celebraron un acto público en la Gaieteira la «Agrupación socialista» y la «Unión ferroviaria» y acordaron solicitar del Gobierno el indulto de los pasados por los sucesos de Cullera y pedir la apertura de los centros obreros clausurados.

EL FERROL

22 Diciembre.

La botadura del «España». —Varias noticias.

En el Añibar trabaja activamente en las tribunas que han de ocupar los Reyes y demás invitados en el acto del lanzamiento del acorazado «España».

Notician de Madrid que la Casa Real enviará una de las carrozas de gala, en la cual harán su entrada en la población SS MM.

Vendrán también a gunos números de la escolta real.

En el Parque se está haciendo una cochera para la referida carroza.

En la Sala de Gálibos del Astillero se habrá tratado varias habilitaciones por si descubren ocuparlos los reyes.

Una de ellas, que será muy lujo, estará destinada á la reina Victoria y la otra será para las damas que la acompañen.

Para la función de gala que se ha de celebrar en el teatro Jofre ha sido contratada la excelente compañía dramática que dirige la primera atriz Carmen Cohefis.

Los obreros del Arsenal. —Un regalo de 5.000 pesetas.

La Sociedad Española de Construcción Naval, para solemnizar las próximas Pascuas de Navidad, acordó repartir entre los hijos de los obreros del Arsenal 200 carillas las de la Caja de Ahorros de Madrid, de 25 pesetas cada una.

Las cartillas no podrán ser retiradas por los favorecidos hasta que cumplan la edad de 18 años.

El espléndido donativo ha sido muy bien recibido por los obreros.

Varias noticias.

Ayer visitó el Arsenal y Astillero el general I. A. Araya.

Lo acompañó el gobernador militar de la plaza Sr. Esteban Ros.

Anoche se verificó el enlace de la señorita Lola Justy Ponte con D. Félix Rengera, ausente en Méjico.

EL CORRESPONDIENTE.

LAS SORTIJAS DE MANOLO

¿Quién me compra un lio?

Cada vez se enreda más este lio de las sortijas del comerciante de Orense D. Manuel Marcos Naval.

Como había prometido en el telegrama que ha llegado de Lugo el denunciado D. Bernardo La Rosa y se presentó al Juzgado para responder de los cargos contra él formulados.

Dijo lo que ya nos había anticipado por teléfono: esto es, que, en efecto, tiene en su poder la pepeta de empeño de las alhajas; que hizo primero, el domingo, por encargo de su amigo, una operación de compra-venta en un establecimiento del Riego de Agua, donde le dieron por uso de las sortijas 80 duros, y que al siguiente día, lunes, vigroró la etra en el Monte de Piso por 1.250 pesetas. Con este dinero recuperó la primera, y como lo sobraban 800 pesetas, entregó 400 á Marcos y se quedó él con otras 400 á cuenta de lo que éste le debía. Además se guardó la pepeta como garantía del pago del resto de la deuda.

Añadió que estas operaciones de empeño y desempeno las realizaba siempre que su amigo le puso á su apuro de dinero. Al final, en resumen, que no hay tiempo en la vida que lo ocurrido entre ambos fué por mutuo acuerdo y que ni se ha llevado el reloj, ni las 250 pesetas que Marcos asegura que tenía en la cartera, ni nada que no fuese por propia voluntad de éste.

El Sr. Marcos sostuvo como dijo en su denuncia á la policía y no hubo modo de que se pusiera de acuerdo.

Y así está el asunto, sin que se pueda saber en concreto quien dice verdad y quien no.

El juez, en la duda, no adoptó determinación alguna.

Como ambas ofrecieron probar sus manifestaciones, espérese oír á los testigos que citen para proceder en consecuencia.

LOS COMERCIANTES Y LA NOCHEBUENA

Pretensión justificada

Una numerosa Comisión de la «Máta Mercantil», presidida por el Sr. D. Sans (D. Eduardo), visitó ayer al gobernador civil Sr. Romero Donaño para pedirle que permitiese abrir los establecimientos de vivores el domingo próximo, en atención á ser víspera de una fiesta tan señalada y tan clásica como el Navidad.

Le protestó que estas operaciones de empeño y desempeno las realizaba siempre que su amigo le puso á su apuro de dinero. Al final, en resumen, que no hay tiempo en la vida que lo ocurrido entre ambos fué por mutuo acuerdo y que ni se ha llevado el reloj, ni las 250 pesetas que Marcos asegura que tenía en la cartera, ni nada que no fuese por propia voluntad de éste.

El Sr. Romero Donaño recibió á los comerciantes con su proverbial amabilidad, haciéndoles observar, sin embargo, que tenía órdenes telegráficas recientes del ministro de la Gobernación para permitir que permitiese abrir los establecimientos de vivores el domingo próximo, en atención á ser víspera de una fiesta tan señalada y tan clásica como el Navidad.

Los tres pueblos de Arosa creen que la unión es beneficiosa para ellos y para el porvenir de la comarca, que así conseguirá su futuro engrandecimiento, y la comisión gestora que entiende en el asunto trabaja con verdadera actividad para llegar á una solución definitiva.

Se han adoptado acuerdos favorables al proyecto, se han analizado los presupuestos de los municipios á quienes afecta la mejoría y se ha hecho un estudio del estado económico de los Ayuntamientos de Carril y Villajuán, obteniendo la conclusión de que, á pesar del déficit de estos últimos, la auxiliar les reportará invaluables ventajas.

Tratándose ahora de solicitar la concesión de motoristas para liquidar los descubiertos de las dos corporaciones citadas, gestionando además de los acreedores que conceden unos plazos para poder solventar sus créditos sus grandes acreedores.

Los partidarios de la auxiliar, que no lo visto son todos, piensan que las opiniones están unánimes en este asunto, siendo que no sufrió aumento la cuota contributiva, que si el cupo de consumos permanecerá inalterable, por lo menos durante tres años, y que el contingente provincial no expresa alteración por que tampoco aumenta la contribución territorial ni la industrial que les sirven de base.

En vista de esto los comisionados de la Máta Mercantil dirigieron ayer los siguientes telegramas:

Presidente Consejo ministros. —Madrid.

Comisión numerosa Máta Mercantil presentó al gobernador suplicando autorización para abrir establecimientos próximamente domingo día 26 de diciembre.

Rogamos que por excepción modifiquen resolución domingo 24 actual, día señaladamente de Navidad, para que no sea la única razón de igualdad que responde al principio de equidad.

Ministro Gobernación. —Madrid.

Gobernador civil manifestó comisión numerosa Máta Mercantil imposibilidad de desobedecer circular de V. E. ordenando riguroso cumplimiento ley descanso dominical.</p

ESCUELAS POPULARES GRATUITAS

Ofrece lista de los donativos recibidos para checar a los 350 niños y niñas que acuden esta institución en las próximas Navidades.

D. Natividad Terencio, 5 pesetas; D. Elisa Villalba Martínez, 5; d. Sra. Clotilde Sanjurjo del Moral, 5; Un señor, 5; doña Carmen Marías de Garrido, 5; D. Juan Dával, 1; D. Constanza Santos, viuda de Correa, 5; don Agustín Fernández Moretón, 5; D. Flora Freire, 5; D. Carolina Barrios de Aguirre, 5; doña Flora Alegría Térzaga de Bascuena, 5; D. Pablo Mayer, segundo depositario, una caja de galletas; Luisita Villegas y sus hermanos, 10; galletas para Reyes; doña Cándida Casares de Bascuena, 5 pesetas; doña Clotilde Mediáns, viuda de Salgado, 10; D. Angel del Castillo, 2; D. Amalia San Martín, 2; D. Elena Miranda y Santos, 10; D. Vicente Arias de la Maza y señora, 5; Sra. María Guadalupe Isasa y M. Caso, 2; Sra. María Isabel de Orellana y Jaspé, 2; Sra. Elvira F. Horcajada y hermanas, 10; D. Elisa Alonso, viuda de Obando, 10; D. Fernando Obando Alonso, 5; D. M. Santiago Suárez, 5; D. Faustino Núñez, 2; D. Francisco Ramos de Casas, 5; Sra. Rita María Luisa Gómez y Gutiérrez, 5; D. Rosa Chas de Rodríguez, 5; D. Ma. L. López y Muñoz, viuda de Puga, 5; D. Eduardo Gutiérrez, director del Banco Español de Crédito, 5; un amigo de los nº 18, 25 pesetas para los regalos de Navidad y 75 pesetas para las atenciones de la escuela; los reverendos padres jesuitas, 100 devocionarios; D. Leopoldo Varela, 1 peseta; Sra. Pilar y María de los Angeles, 1; Sra. Varela, 1; D. F. S., 5; D. N. N., 0.50 pesetas; señorita de Gómez, 2; D. Agustín Jambrina, participación de 0.50 pesetas en el número 41.015 de Navidad y 1 peseta, y D. José González, 10.

Los donativos pueden entregarse á cualquier señor de la Junta, en la farmacia del Sr. Gutiérrez, Azcarraga, 1; en la del Sr. Casares, San Andrés, 93; en la droguería del Sr. Bascuena, Rosal, 27; al señor Secretario de la Escuela, Conde de Canillas, Azcarraga, 12, ó al Presidente, Marqués de San Martín, Parroquia, 14.

EL PUERTO

BARCOS ENTRADOS.—Vapores Segundo y Oscar de Olavarria, de B. Iglesias y Vizcaíbar; Roumánie, de A. Martínez; Betis y Cataluña, de Cáiz, y Villarreal, de Corrubión y Marcos, con carga general.

BARCOS ESPACHADOS.—Vapores Segundo, para Ferrol; Vesta y Bravo, para Villagarcía; Betis y Oscar de Olavarria, para B. Illescas, con carga general, y Carbones Asturianos, para Gijón, en lastre.

CARGA.—Del y por Oscar de Olavarria fueron slijadas 50 toneladas de vino, licores, ares de madera, leña y plinto.

Para el comercio de esta plaza dejó el vapor Segundo 13 cajas de clavos de hierro, 10 de pan, 1.67 de maíz, 11 de vidrio, 52 de plinto, 1.812 sacos de azúcar, 35 de arroz, 30 buhos de vino y 33 de vino.

El vapor «Betis».

A las siete de la mañana de ayer fondeó en hielo el vapor español Betis, de Pinilla, 6. Izquierdo y Compañía.

Conducía 9 pasajeros, transbordados en Cádiz de otros buques de la misma empresa, que regresó á su puerto, procedente de Baños Aires.

En la Coruña desembarcaron 3 pasajeros, y los 6 restantes continúan viaje á Bubias, para donde salió el barco á las tres de la tarde.

El vapor «Cataluña».

Conducido un transbordo de pasajeros tomado en Cádiz del vapor de la Compañía Transatlántica Española Patricio de S. Tristán, arribó en nuestro puerto, á las seis y media de la tarde de ayer, el vapor de la misma empresa, Cataluña.

En la Coruña desembarcaron 6 pasajeros, que procedían de Baños Aires.

Hoy aliará el buque una partida de carga general, y zarpará para Santander y Bilbao.

Galicia

ORENSE

Das pasados fué saqueada la iglesia parroquial de Cobas, la que hoy sólo descubiertos los autores del hecho, que se realizó escondiendo el techo y robando su baúl para descolgarse por una cuerda al interior del templo.

A causa de una avería, el reloj de la catedral no funcionó estos días, mientras no se hagan en la maquinaria algunas reparaciones.

La Dirección general aprueba los presupuestos de conservación de los caminos vecinales de Barizo y Boborás, S. Sadurnián y B. de Bende, Ginzón y Sabucedo, Boiriz y Portela de la Cruz, Baudiz y la Lluna y M. de Galvo á la feria de Santa Lucía.

Ha sido dictado de residencia al convento de Vista Hermosa el Padre franciscano Manuel Núñez, que scaba de regresar de Roma, donde era defensor general de la Orden.

PONTEVEDRA

El ingeniero jefe de Obras públicas de aquella provincia D. L. Domínguez, director de las obras de aquella puerta, ha sido destinado á Madrid para prestar sus servicios en el ministerio de Fomento.

El ministerio de Instrucción Pública aprueba el expediente del arreglo escolar del ayuntamiento del Rosal.

La sociedad Recreo de Artesanos ha nombrado para el año próximo una junta directiva de la que es presidente D. Lázaro Bacayo y secretario D. Luis Martínez.

Ha sido nombrado comisario especial encargado de la dirección de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra, D. José Bafares Magán.

SANTIAGO

El centro popular independiente ha elegido para 1912 y 1913 la siguiente junta directiva:

Presidente, D. Juan Morón Vilas; vicepresidente, D. Laureano Novás López; vicepresidenta, D. Joaquín Losada Amor; secretario, D. Manuel Rey Gómez; vicsecretario, D. Modesto Díaz Pombo; tesorero, D. Carlos Cuquenho Monte negro; vicecoronel, D. Salvador Arache, y vocales, D. Constantino Fernández Leis y D. Enrique S. Gómez.

La Liga Mútua de señoras, constituida en la ciudad compostelana, acordó repartir á cada uno de sus socios, que pasan de mil, una libra de bacalao y medio cuartillo de aceite.

TÚY

Siguen duros los peritajes de la fábrica de la plaza de Valverde, de Miño, han sido declarados cesantes en sus cargos los «espíritu» y 6 agentes clandestinos de los cónsules de la república portuguesa en Galicia Juan Barros y José Souto.

Han comenzado á desender las aguas del río Miño que con los últimos temporales habían inundado gran parte de las vías españolas y lusitanas.

La colonia portuguesa que reside en Tuy proyecta dar un «caesar dramático» con fines benéficos en el teatro de aquella ciudad.

Los que mueren:

En la Guardia, doña María Rosa Reis González; En Santiago, la señora doña Pilar Rajal y del Vial.

En Nieva de Avilés, Ribadesavia, el cura párroco D. Juan Manuel López.

En Vigo, doña Teresa Fernández Campos, viuda de M. González.

Tribunales

Sumarios ingresados en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia el día 22 de Diciembre de 1911.—Carballo: sobre harto de diario a Domingo Gómez.—Belanzos: sobre harto de patatas a José Deportista Vazquez.—Coruña: sobre intento á un guardia de consumo. Ferrol: sobre lesiones a Domingo Antonio López.—Idem: sobre lesiones a Pedro Bilbao.—Idem: contra Ramón Alba Fernández, sobre coches.—San Lázaro: contra António López Melijide, sobre los incios.

Señalamientos para el día 26 de Diciembre de 1911.—AUDIENCIA PROVINCIAL.—Sociedad primera.—Noya: contra José M. Castro y Álvarez.—Lugo: contra D. P. Pérez.—Idem: contra Álvarez D. L. Pérez, por intento de insultos. Lugo: contra D. L. Pérez.—Muros: contra Juan Romero Gam.

pos, por su omisión. Licenciadas Iglesias Roura y D. Fonte.

NOTICIAS.—Hállase vacante el cargo de juez municipal suplente de la Estrada.

— Ha sido señalada para el día 17 del próximo mes de Marzo, la vista de la causa del Juicio de esta capital contra José Múñez, por muerte de Conrado Braga.

— El día 15 de Enero darán principio en esta ciudad las vistas de las causas mandadas someter al Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre, procedentes de los Juzgados de la Coruña, Arzúa, Ourense, Betanzos, Faro, Carballo, Coaña, Muros, Noya, Puentedeum y Sarria.

SENTENCIAS.—En el pliego seguido en el Juzgado de Viana del Bolo, entre D. R. y Sra. Herrero Cañares y D. Matías Rodríguez, sobre pago de 1.550 pesetas, la Sala de lo Civil dictó sentencia cor firmando la apelación por la que se declaró no haber lugar á la demanda interpuesta por la señora Rodríguez por no existir el contrato de préstamo, que en su qualità a su invocar y absolvio de la misma á la demandada.

No se hace especial condena de las costas de primera instancia y se imponen las de segunda á la apelante.

FIESTA NACIONAL

El santo de la Reina

Como hemos dicho, hoy celebra su fiesta onomástica S. M. la Reina D. Victoria Eugenia.

Eso, por consiguiente, día de grata y festiva nación y no se trabajará en las oficinas públicas ni habrá clase en los centros de enseñanza.

Onseñará el pabellón nacional en los edificios del Estado, se glorificará á las tropas en la forma acostumbrada, fuerán colgaduras á la bandera las enseñanzas. Capitanía general, Gobierno militar y Gobierno civil e izarán las banderas de sus respectivas naciones los consulados aquí establecidos.

Pero no habrá recepción en el palacio de la primera autoridad militar por estarse realizando obras en el salón contiguo al del Trono.

LA PERLA CORUÑESA.—Primera casa en tierras bordadas.

El arquitecto municipal ha formado el presupuesto de la gruta cuya instalación propuso el jefe de la cárcel.

Asciende el costo á 400 pesetas y propone que se empiece en la fecha posterior del edificio dando acceso á él por el estrecho que está en la fachada lateral del muro.

Se podrá informar á la autoridad militar por estar encomendada la vigilancia de la referida cárcel á los Cuadros de la guarnición de esta plaza.

Han comenzando las obras para habilitar la casa número 10 de la calle de Damas con destino á escuela pública de niños.

D. Benítez terminadas para el 15 del mes próximo en que se reanudarán las clases en el dicho establecimiento de enseñanza.

SEÑORAS: En la presente semana conquistarán en «La Espuma», San Andrés, núm. 85, el grandioso salón de tiras bordadas, con el cual conquistó esta casa la fama de ser la primera en la venta de este artículo.—Precio fijo.

El gobernador civil ha recordado cancelar al expediente del registro menor nombrado Adelai da, situado en el término municipal de O celo, declarando franco y registrable el terreno por el.

Presentó el vecino de Ferrol D. Nicasio Pérez López una solicitud de registro de 123 pertenencias de mineral de pirita de hierro con el título de Josefa, situadas en la parroquia de Fajardo, término municipal de Curtis.

Se gratificó especialmente á la persona que á la Casa CASTRO SERRANO, Rial 20 y Gómez 15, d. noticias exactas acerca del perdido de una bicicleta que el domingo último ha sido sustraída del alquiler de dicha casa.

Quedan varios vecinos de la Estación de Curtis y nos ruegan que trasmittámos en su nombre el presidente de la junta provincial de Instrucción Pública, del abandono en que se encuentra la escuela.

Parce que la encargada de ella no presta gran atención á la escuela, por lo cual los chicos que manecen en ella en completa independencia.

Ha sido autorizada D. Luisa Chivu Pizarro para poseerse en la Normal de León del cargo de profesora numeraria de la Escuela Superior de maestras de esta capital.

El Centro Instructivo y protector de círculos reunirá hoy á las cuatro de la tarde á sus asociados en el local social, Fajardo 61, bajo, con objeto de distribuir los donativos que ha recibido.

A las señoras: Sábados de una pieza tamaño grande y resultado garantizado.—«La Espuma», San Andrés, 85.—Precio fijo.

A la vecina de este capital doña E. Jiménez Figueras Echevarría, ha fallecido soltera del comitante D. Ramón Figueras Cremades, le ha sido concedida la pensión anual de 1.125 pesetas, y á la de Vigo de la Tercera Atlántica Otero Valdivieso, huérfana viuda del capitán retirado D. Pedro A. Otero Rúa y, la de 675.

Por orden del gobernador civil fué enviada ayer á Ferrol, para hacerla ingresar en el convento de las monjas O. de la Merced, la niña de 14 años Pilar Díaz Palleiro que, creciendo en su puesto de padres, vagaba por la población á altas horas de la noche ejecutando actos inmorales.

Angel Carballo Baeza y Modesto Rey Vázquez, se insultaron ayer tarde en el Cantón Grande, promoviendo un escándalo que hubieron de cortar dos guardias de Seguridad deteniendo á los escandalosos.

Los Granos de Vale, laxantes, purgantes y depurativos, regulan admirablemente el funcionamiento hepático y gastro-intestinal. Dosis: uno ó dos gramos al cenar. Venta en farmacias.

Un telegrama del viernes de Zarauz dice que viene una noriaza con viento del O. N. O.

El Instituto Central comunica que la borrasca se ha llevado Inglaterra, que las mayores presiones residen al O. de África y que es probable que el tiempo continúe lluvioso, con mar y vientos.

— Hasta el momento á desender las aguas del río Miño que con los últimos temporales habían inundado gran parte de las vías españolas y lusitanas.

La colonia portuguesa que reside en Tuy proyecta dar un «caesar dramático» con fines benéficos en el teatro de aquella ciudad.

Los que mueren:

En la Guardia, doña María Rosa Reis González; En Santiago, la señora doña Pilar Rajal y del Vial.

En Nieva de Avilés, Ribadesavia, el cura párroco D. Juan Manuel López.

En Vigo, doña Teresa Fernández Campos, viuda de M. González.

Sumarios ingresados en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia el día 22 de Diciembre de 1911.—Carballo: sobre harto de diario a Domingo Gómez.—Belanzos: sobre harto de patatas a José Deportista Vazquez.—Coruña: sobre intento á un guardia de consumo. Ferrol: sobre lesiones a Domingo Antonio López.—Idem: sobre lesiones a Pedro Bilbao.—Idem: contra Ramón Alba Fernández, sobre coches.—San Lázaro: contra António López Melijide, sobre los incios.

Señalamientos para el día 26 de Diciembre de 1911.—AUDIENCIA PROVINCIAL.—Sociedad primera.—Noya: contra José M. Castro y Álvarez.—Lugo: contra D. P. Pérez.—Idem: contra Álvarez D. L. Pérez, por intento de insultos. Lugo: contra Juan Romero Gam.

Los precisos en algunas enfermedades del tubo digestivo—procuran estómago á quienes carecen de él,—por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y estimular. El mejor de todos ellos es el Elixir Estomacal de S. Z. de Carlos.

Se renunció ayer en el Ayuntamiento la Comisión especial de Ensanchar y despachó varios asuntos de escaso interés.

Se han reclamado á los alcaldes de esta provincia las relaciones de la revista anual que debieron haber remitido á las autoridades militares.

Dentro y fuera de aquel local había una enorme muchedumbre.

Frente á los balcones de Lu Correspondecia

Ayer se recibió en esta capital para su conocimiento el expediente, un autorizado, marca Minerva, en el que figura el Gran Garage Moderno.

El auto es una preciosidad y está dotado de todos los únicos adelantos. Su motor es de 26 H. P., y su carrocería todo lo más.

Estos días estará el vehículo expuesto al público en el Garage Moderno.

En la cifra verificada en el «Café Central» resultaron premiados los números 140 y 174.

La Asociación de Amigos de los Dependientes de Comercio celebrará junta general ordinaria el próximo domingo 11 de Febrero en la Reunión de Artesanos. Si no convierte número suficiente de socios, la junta se celebrará el domingo siguiente, 31 del actual.

Días un carillón recuerda a los académicos fallecidos, especialmente a D. Joaquín Costa, ensalzando la figura del emigrante y azul jacobino, ante cuya tumba—dice—tuvo el rey una corta gáliba, respetando noblemente su sagrada política. Cuyavie registró este preludio de las costumbres públicas.

Procedió después al reparto de premios. El extraordinario de quinientos pesetas y diplomas, adjudicados a D. Antonio M. Calderón, por su obra «Evolución de la escuela socialista».

Siguió esta ley ó el Sr. Rodríguez Samperio un discurso sobre la lema «Responsabilidad jurídica y su determinación legal en los casos de daños y perjuicios».

El acto resultó brillantísimo.

Firma del rey

MADRID 22.

De Instrucción pública

Hoy firmó D. Alfonso los decretos siguientes: Aprobando el reglamento para la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Dispone que los Ayuntamientos y Diputaciones que constituyan ó modifiquen edificios destinados á escuelas, presenten antes en el ministerio los proyectos para comprobar si renuncian las condiciones higiénicas y pedagógicas establecidas.

De Fomento

Nombra comendador de la orden agrícola al Sr. Francisco José Latorre y a D. Luis Peralta.

Aprobando con carácter provisional el pliego general de condiciones para las obras de los caminos vecinales.

De política

MADRID 22.

Visitas á Canalejas

Conferencieron hoy con el Sr. Canalejas los señores Gasset y Jimeno y el obispo de Madrid.

Jimeno á Ceuta

El ministro de Instrucción pública nos dijo que en breve marchará á Ceuta para inaugurar las escuelas.

Gasset á Málaga

El día 27 marchará el Sr. Gasset á Málaga para dar allí una conferencia sobre el plan de obras públicas.

Las pretensiones de Francia.

Protesta de las Canarias

El presidente del Circulo Mercantil de Las Palmas ha telegramado al Gobierno diciendo que da precedencia á las pretensiones de Francia en la costa africana, frente á Canarias, tras la para aquellas islas y para el dominio de España irreparable desficio.

Añade que la futura posesión de la costa africana por Francia pondrá en peligro á las Canarias y nos despojará de los bancos pesqueros allí existentes, causándose enormes daños.

En vista de la gravedad de la cuestión, el Circulo telegrafía al Gobierno, esperando que defienda nuestros derechos en aquellos zonas marroquíes.

En el mismo sentido han telegramado otras importantes entidades.

Espárrago con ansiedad la contestación del Gobierno.

El indulto para los reos de Cullera.

Lo que dice Canalejas

El jefe del Gobierno ha contestado á la carta que le dirigió el Sr. Galdós, en nombre de la conjunción republicano-socialista, pidiendo el indulto para los reos de Cullera.

«Mis complices deberes—dice el Sr. Canalejas—solo me permiten asegurar ante el temor por usted expresado de que el fallo, el ser definitivo, sea inmediatamente ejecutado, que antes serán sometidos al Consejo de ministros todos las peticiones de indulto que van recibidas y las que hasta entonces se formularán, deseando que nuestros deberes de Gobierno puedan concertarse con nuestros últimos sentimientos personales.»

El descanso doméstico

Esta tarde visitó al ministro de la Gobernación una Comisión del Instituto de reformas sociales para lamentar el incumplimiento de la ley del descanso dominical.

El Sr. Barrios manifestó á los comisionados que ha dado instrucciones á los gobernadores para que la ley se cumpla.

Sólo habrá alguna tolerancia el próximo domingo por la festividad del día.

Militares portugueses insubordinados

MADRID 22.

Por castigar á unos soldados.—Coronel muerto.—Prisión de los amotinados.

Telégrafo de Lisboa dando cuenta de un caso de insubordinación registrado en uno de los cuarteles de Braga.

El coronel de un regimiento se creyó en el caso de imponer algunos castigos por encontrar la disciplina en gran parte de la fuerza.

Cuando iba a cumplirlo el castigo, exámenes de la disciplina, y echando mano á sus fusiles hicieron varias descargas.

El coronel cayó gravemente herido en el vientre. De otro cuartel salió precipitadamente su destacamento para reducir á los rebeldes.

Después de algunos escaramuzas logróse someterlos.

Todos ellos fueron maniatados y conducidos á la cárcel civil por no disponer de sitio para ellos en las prisones militares.

Los detenidos son tratada y nueve.

E el proceso de Cullera

MADRID 22.

Un informe del fiscal.—Cuándo se celebrará la vista en el Supremo

Hoy entró en el Supremo de Guerra un informe del fiscal que actuó en el Conselho de guerra sobre el proceso de Cullera, pidiendo la revocación del fallo dictado por el Conselho.

Fundase para ello en que califica de asesinato los delitos.

En su consideración solicita mayor pena para casi todos los procesados y la absolución de María y de Salvador Montañer.

Hasta primera de Enero no podrá verificarse la vista, porque después del estudio de la causa por las defensas tiene aquella que pasar al juez.

Dicen que será consejero legado el Sr. Pérez.

Le Melilla

MADRID 22.

Los moros rezanudan la lucha

El general Alfonso telegrafía lo siguiente: «Como continuación á mis telegramas de los días 19, 20 y 21, referentes á mis visitas y observaciones en las kabilas de la izquierda del Kert, oí kabilas por las precipitaciones del Miztan, que no se adhirieron á la paz, comunico que, según noticias que he recibido de Yezamén y R. S. Medus, varios grupos de kabilas lejanas instaron una invasión por la parte de Brulifasgar y B. Isidoro.

Parece que se dirigen hacia el poblado de Bonas, bajo el K. I.

De las posiciones avanzadas que componen que se observa un movimiento por la izquierda del Kert.

Las fuerzas están preparadas y convenientemente situadas para acudir á donde convenga.

Extranjero

MADRID 22.

Conferencia internacional sanitaria

Telegrafio de París que ha terminado en sus taletas la Conferencia sanitaria internacional, convocada para modificar la Convención de 1903.

Los miembros de la Conferencia firmaron el 10 de Enero la nueva Convención, que será sometida á la aprobación de las potencias excepto el Japón, porque carecía de representación.

Días una carillón recuerda a los académicos fallecidos, especialmente a D. Joaquín Costa, ensalzando la figura del emigrante y azul jacobino, ante cuya tumba—dice—tuvo el rey una corta gáliba, respetando noblemente su sagrada política. Cuyavie registró este preludio de las costumbres públicas.

Procedió después al reparto de premios.

El extraordinario de quinientos pesetas y diplomas, adjudicados a D. Antonio M. Calderón, por su obra «Evolución de la escuela socialista».

Siguió esta ley ó el Sr. Rodríguez Samperio un discurso sobre la lema «Responsabilidad jurídica y su determinación legal en los casos de daños y perjuicios».

El acto resultó brillantísimo.

Firma del rey

MADRID 22.

De Instrucción pública

Hoy firmó D. Alfonso los decretos siguientes:

Aprobando el reglamento para la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Dispone que los Ayuntamientos y Diputaciones que constituyan ó modifiquen edificios destinados á escuelas, presenten antes en el ministerio los proyectos para comprobar si renuncian las condiciones higiénicas y pedagógicas establecidas.

De Fomento

Nombra comendador de la orden agrícola al Sr. Francisco José Latorre y a D. Luis Peralta.

Aprobando con carácter provisional el pliego general de condiciones para las obras de los caminos vecinales.

El acto resultó brillantísimo.

Firma del rey

MADRID 22.

De Instrucción pública

Hoy firmó D. Alfonso los decretos siguientes:

Aprobando el reglamento para la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Dispone que los Ayuntamientos y Diputaciones que constituyan ó modifiquen edificios destinados á escuelas, presenten antes en el ministerio los proyectos para comprobar si renuncian las condiciones higiénicas y pedagógicas establecidas.

De Fomento

Nombra comendador de la orden agrícola al Sr. Francisco José Latorre y a D. Luis Peralta.

Aprobando con carácter provisional el pliego general de condiciones para las obras de los caminos vecinales.

El acto resultó brillantísimo.

Firma del rey

MADRID 22.

De Instrucción pública

Hoy firmó D. Alfonso los decretos siguientes:

Aprobando el reglamento para la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Dispone que los Ayuntamientos y Diputaciones que constituyan ó modifiquen edificios destinados á escuelas, presenten antes en el ministerio los proyectos para comprobar si renuncian las condiciones higiénicas y pedagógicas establecidas.

De Fomento

Nombra comendador de la orden agrícola al Sr. Francisco José Latorre y a D. Luis Peralta.

Aprobando con carácter provisional el pliego general de condiciones para las obras de los caminos vecinales.

El acto resultó brillantísimo.

Firma del rey

MADRID 22.

De Instrucción pública

Hoy firmó D. Alfonso los decretos siguientes:

Aprobando el reglamento para la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Dispone que los Ayuntamientos y Diputaciones que constituyan ó modifiquen edificios destinados á escuelas, presenten antes en el ministerio los proyectos para comprobar si renuncian las condiciones higiénicas y pedagógicas establecidas.

De Fomento

Nombra comendador de la orden agrícola al Sr. Francisco José Latorre y a D. Luis Peralta.

Aprobando con carácter provisional el pliego general de condiciones para las obras de los caminos vecinales.

El acto resultó brillantísimo.

Firma del rey

MADRID 22.

De Instrucción pública

Hoy firmó D. Alfonso los decretos siguientes:

Aprobando el reglamento para la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Dispone que los Ayuntamientos y Diputaciones que constituyan ó modifiquen edificios destinados á escuelas, presenten antes en el ministerio los proyectos para comprobar si renuncian las condiciones higiénicas y pedagógicas establecidas.

De Fomento

Nombra comendador de la orden agrícola al Sr. Francisco José Latorre y a D. Luis Peralta.

Aprobando con carácter provisional el pliego general de condiciones para las obras de los caminos vecinales.

El acto resultó brillantísimo.

Firma del rey

MADRID 22.

De Instrucción pública

Hoy firmó D. Alfonso los decretos siguientes:

Aprobando el reglamento para la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Dispone que los Ayuntamientos y Diputaciones que constituyan ó modifiquen edificios destinados á escuelas, presenten antes en el ministerio los proyectos para comprobar si renuncian las condiciones higiénicas y pedagógicas establecidas.

De Fomento

Nombra comendador de la orden agrícola al Sr. Francisco José Latorre y a D. Luis Peralta.

Aprobando con carácter provisional el pliego general de condiciones para las obras de los caminos vecinales.

El acto resultó brillantísimo.

Firma del rey

MADRID 22.

De Instrucción pública

Hoy firmó D. Alfonso los decretos siguientes:

Aprobando el reglamento para la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Dispone que los Ayuntamientos y Diputaciones que constituyan ó modifiquen edificios destinados á escuelas, presenten antes en el ministerio los proyectos para comprobar si renuncian las condiciones higiénicas y pedagógicas establecidas.

####

